

Financiamiento del Presupuesto Participativo. de soles.

La Municipalidad informa el
importe que destinará al
financiamiento del proceso del
Presupuesto Participativo para
el año fiscal 2020.



S/2'500,000

La Sociedad Civil podrá
participar en el
cofinanciamiento de los
proyectos de inversión a través
de los aportes de recursos
financieros, materiales, mano
de obra u otros similares.

Otros aportes: Cooperación
internacional ONG's, entre
otros.

Comité de Vigilancia.

- ✓ Es un órgano que forma parte del Proceso del Presupuesto Participativo. Vigila el cumplimiento de los acuerdos del proceso participativo.
- ✓ Se elige en el último Taller y se encuentra conformado por 05 Agentes Participantes que representan a la Sociedad Civil (Organizaciones).

Funciones del Comité de Vigilancia.

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo en la elaboración y ejecución del presupuesto institucional verificando que contengan proyectos priorizados de acuerdo a los montos que fueron asignados y acordados en el proceso.
- Vigilar que la Municipalidad de Juanjué cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras correspondiente de los proyectos priorizados en el proceso Participativo a fin de facilitar la vigilancia.
- Vigilar que los recursos municipales destinados al presupuesto participativo de cada año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Vigilar que la ejecución civil cumpla con los compromisos asumidos en el financiamiento de los proyectos de inversión incluidos en el proceso de presupuesto participativo.

Funciones del Comité de Vigilancia.

- Informar por escrito al Consejo de Coordinación Local Provincial - Juanjué, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y otras dependencias públicas especializadas el incumplimiento de los acuerdos suscritos en el proceso de presupuesto participativo.
- Solicitar formalmente al Alcalde de acuerdo a las normas de transparencia la información que requiera para desarrollar de forma adecuada las tareas de vigilancia.
- Informar semestralmente por escrito al Consejo de Coordinación Local - Juanjué sobre los resultados de vigilancia.
- Entonces organizará el Comité de Vigilancia.

El señor facilitador dijo que se levanten cinco soldados voluntarios para el Comité de Vigilancia y por unanimidad y aclamación quedo conformado de la siguiente manera:

Sr. Víctor Manuel Ruiz Panduro
Sr. Manuel Montalbán Rosales
Sr. Dixon Uriarte Muñoz
Sr. Federico Lulichac Huaccha
Sr. Danny Iván Barrios López

Presidente
Vice Presidente
Secretario
Tesorero
Vocal